

ciales del Cuerpo de Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 652.080 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.209-A.

21406 RESOLUCION de 15 de septiembre de 1981, de la Corporación Administrativa Gran Valencia, por la que se transcribe lista de admitidos a la oposición libre de Economista de esta Corporación.

El excelentísimo señor Presidente de la Comisión Ejecutiva, por Resolución número 8 de 1981, aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición libre de Economista de esta Corporación publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio, haciendo constar que no hay ninguno excluido, que es la siguiente:

- D. Daniel Rafael Falcó Bataller, con DNI 22.494.192.
- D. Antonio Palacián Campos, con DNI 22.874.379.
- D. Rafael Roig García, con DNI 22.489.884.
- D. Javier Ferrando Valls, con DNI 19.824.888.
- D. Joaquín Selva Roca de Togores, con DNI 19.872.828.
- D. Salvador Pons y Frigols, con DNI 20.771.026.

Se concede un plazo de quince días a efecto de reclamaciones, bien entendido que si no hay ninguna queda elevada a definitiva.

Valencia, 15 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Enrique Crespo González.—6.259-A.

21407 RESOLUCION de 16 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Madrid, por la que se convoca concurso-oposición restringido entre Suboficiales del Cuerpo de Policía Municipal para proveer cuatro plazas de Oficiales.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 219, de 15 del corriente mes de septiembre, publica íntegramente

las bases y programa de la convocatoria aprobada por resolución de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 2 de septiembre de 1981, para proveer por concurso-oposición restringido entre los Suboficiales del Cuerpo de Policía Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid cuatro plazas de Oficiales del mismo.

Las plazas que se convocan están dotadas con el sueldo de 652.080 pesetas anuales, correspondiente al nivel de proporcionalidad 10, grado, trienios, dos pagas extraordinarias y con las retribuciones complementarias para las plazas establecidas.

El plazo de admisión de instancias para solicitar tomar parte en el concurso-oposición es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 1981.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—6.210-A.

21408 RESOLUCION de 17 de septiembre de 1981, del Ayuntamiento de Málaga, por la que se transcribe lista de admitidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor.

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso-oposición de carácter libre para la provisión en propiedad de la plaza de Oficial Mayor de esta Corporación (acuerdo Comisión Municipal Permanente de fecha 16 de septiembre de 1981.)

Admitidos

Número de orden	Nombre y apellidos de los aspirantes
1	D. Venancio Gutiérrez Colomina.
2	D. Inocencio Ruiz Martín.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado 2.º del artículo 5.º del Decreto de 27 de junio de 1980, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 17 de septiembre de 1981.—El Alcalde.—6.245-A.

III. Otras disposiciones

Mº DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21409 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1981, de la Delegación Provincial de Lugo, por la que se señalan fechas para el levantamiento de actas previas a la ocupación que se citan.

Llevando implícitamente la declaración de urgencia las obras de «CN-540, Lugo a Portugal por Orense, p. k. 515,800 al 531,300. Ensanche y mejora del firme. Tramo: Lugo-Guntín», por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del vigente Plan de Desarrollo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, y por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, por el presente anuncio se notifica a los propietarios o titulares de derechos afectados por las citadas obras y que figuran en la relación que se inserta a continuación para que se personen en los Ayuntamientos de Lugo y Guntín y procedan al levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas, en las horas y días siguientes:

Ayuntamiento de Lugo

Día 14 de octubre de 1981.—Fincas números 1 al 27, de diez a catorce horas. Fincas números 28 al 42-d, de dieciséis a diecinueve horas.

Día 15 de octubre de 1981.—Fincas números 43 al 66, de diez

a catorce horas. Fincas números 69 al 82-a, de dieciséis a diecinueve horas.

Día 16 de octubre de 1981.—Fincas números 83 al 99, de diez a catorce horas. Fincas números 100 al 110, de dieciséis a diecinueve horas.

Ayuntamiento de Guntín

Día 20 de octubre de 1981.—Fincas números 111 al 134, de diez a catorce horas. Fincas números 135 al 149, de catorce a diecisiete horas.

Día 21 de octubre de 1981.—Fincas números 150 al 165-c, de diez a catorce horas. Fincas números 166 al 186, de dieciséis a diecinueve horas.

Día 22 de octubre de 1981.—Fincas números 187 al 207, de diez a catorce horas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y los recibos de la contribución de los dos últimos años, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y un Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial de Lugo, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Lugo, 11 de septiembre de 1981.—El Delegado provincial, 14.184-E.